

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 133**

En Huépil, a 04 de agosto de dos mil diez y seis, siendo las 08.40 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde don **José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales, señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre el Sr. José Suazo, Administrador Municipal (s), la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación, el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, el Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Obras (s), la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, la Srta. Carolina Jiménez Molina, Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario, la Srta. Jeanette Morales y la Srta. Camila Baeza, secretarías.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación de Actas N° 130, 131 y 132 del 07, 14 y 21 de julio de 2016 respectivamente
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud e incorporación de cobro de derechos en ordenanza municipal por venta que efectúe la Farmacia Municipal
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
6. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que provea servicios de procesamiento de información, modificaciones presupuestarias y traslado de patente de alcoholes
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación de Actas N° 130, 131 y 132 del 07, 14 y 21 de julio de 2016 respectivamente**

El **Sr. Alcalde** consulta si el concejo está en condiciones de aprobar las actas considerando que la N° 132 recién les fue enviada el día de ayer en la tarde vía correo electrónico; al respecto la **Sra. Dina** señala que solo tuvo tiempo para leer las actas 130 y 131, los concejales **Magaly Jara y Jorge Riquelme** por su parte señalan que las analizaron todas y no tienen observaciones que formular. En seguida el **Alcalde** solicita pronunciamiento para aprobar todas las Actas y la **Sra. Dina** señala que aprueba las actas 130 y 131 y se abstiene de pronunciarse respecto del Acta N° 132. La **Sra. Magaly** aprueba las tres actas; el **Sr. Henríquez** aprueba las actas 130 y 131 y se abstiene respecto del acta N° 132; los concejales **Jorge Riquelme, Héctor Córdova y Luis Romero** aprueban las tres actas. Por lo tanto, se aprueban las tres actas por mayoría de votos

**2. Lectura de Correspondencia**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N° 651 del 19 de julio de 2016 al N° 699 del 26 de julio de 2016 (03 de agosto de 2016). Y a la siguiente correspondencia recibida

- Memo N° 55 del 04 de agosto de 2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 14 de julio al 03 de agosto del año 2016 por el municipio, educación y salud.
- Carta de fecha 25 de julio de 2016 de la presidenta de la Junta de Vecinos Centenario N° 3 por el cual solicita apoyo para mejorar sede social
- Memo (D.S) N° 354 del 28 de julio de 2016 por el cual la Directora de Desarrollo Comunitario da respuestas a la concejala Sra. Dina Gutiérrez sobre campaña de esterilización de mascotas
- Memo N° 056 del 29 de julio de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 193 del 02 de agosto de 2016 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 179 del 14 de julio de 2016 del Director de Administración y Finanzas, por el cual da a conocer deuda exigible de la Municipalidad de Tucapel correspondiente al segundo trimestre del 2016
- Memo N° 55 del 04 de agosto de 2016 de la Unidad de Abastecimiento
- Memo N° 66 del 13 de julio de 2016 de la Directora Comunal de Planificación, por el cual da respuesta a consultas de concejales formulada en sesión del 07 de julio de 2016

### 3. Cuenta Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 22 de julio al miércoles 03 de agosto de 2016

- El día viernes 22 de julio participa en ceremonia de entrega de las subvenciones generales y del fondo de desarrollo vecinal de la comuna de Tucapel, en el teatro municipal, a las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias; en la actividad se contó con la presencia de los concejales y concejalas Sra. Gina Gutiérrez, Sra. Magaly Jara, don Jaime Henríquez, don Jorge Riquelme y don Héctor Córdova
- El día martes 26 sostiene audiencias en las localidades de Trupan y Polcura, al respecto recuerda que todos los días martes de cada semana se realizan las audiencias programadas en las distintas localidades; el primer martes a Huépil el segundo martes a Tucapel el tercer martes Huépil y el cuarto martes Trupán y Polcura, en un horario de las 09:00 de la mañana hasta las 02:00 de la tarde aproximadamente, también comenta que los otros días de la semana, cuando se encuentra presente en el municipio, a requerimiento de algún vecino que también quiere conversar, existen las audiencias no programadas. También sostiene una reunión con vecinos de Villa Arcoiris, que dice relación principalmente con solicitud de la agrupación tanto a Carabineros de Chile como el municipio y la Policía de Investigaciones, para poder implementar una ronda de vigilancia en el sector a fin de prevenir los actos delictivos, el consumo y eventual tráfico de alguna sustancia ilícita; estuvieron presentes en esa oportunidad representantes de Carabineros de la comuna, de la Policía de Investigaciones, el Subcomisario González; por parte de la municipalidad estuvo presente el encargado de la Oficina de Seguridad Ciudadana, donde se abordaron algunos temas y se tomaron acuerdos principalmente con lo que dice relación con la vigilancia y la supervisión, pero a la vez se invito a la comunidad a que ante cada situación irregular que ellos pudieran conocer a denunciarla, el fono de denuncia segura también lo dieron a conocer, también lo pueden hacer en la tenencia o a través de la Oficina de Seguridad Ciudadana, como también en la Oficina de Asuntos Comunitarios de Carabineros de Chile, de manera que carabineros y la policía estén informados de los hechos que ocurren en los distintos sectores. Estuvo presente también el concejal don **Héctor Córdova**. Acota que el fono denuncia es el 6004000101
- El día miércoles 27 se realizó el lanzamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública en el teatro municipal, actividad coordinada con la Gobernación de la Provincia del BIO-BIO, donde estuvo presente el Gobernador, la concejala Sra. Magaly Jara, don Jaime Henríquez y don Jorge Riquelme. Comenta que este concejo comunal de seguridad se anticipa a lo que va a ser exigido por la ley en un tiempo más cuando resulte tramitada la ley en forma definitiva y que se va a constituir en un nuevo consejo amparado por la ley 18695, tal como es el concejo municipal y el consejo de la sociedad civil y cuyo principal objetivo va a ser asesorar al Alcalde en distintas temáticas de seguridad pública, como así mismo la elaboración del plan comunal de seguridad, el cual estará en condiciones de exigir por parte de la comuna, el mismo reglamento, las mismas propuestas legislativas establecen quienes deben componer el consejo de seguridad comunal, y una vez que entre la ley en vigencia tendrá características de un consejo constituido legalmente, de manera de poder participar y hacer un trabajo previo para estar preparados para la conformación definitiva
- El día jueves 28 sostiene una reunión en el salón del concejo municipal con representantes de la Dirección Regional y Provincial de Vialidad, además de la empresa consultora que está a cargo de la elaboración de los perfiles del pre diseño de la ciclo vía que une la localidad de Huépil con Tucapel; comenta que esta consultora fue contratada por el Ministerio de Obras Públicas para dar respuesta a algunos requerimientos de alrededor de seis comunas de la Región del BIO-BIO, dentro del cual la comuna de Tucapel fue la primera en presentar este requerimiento, luego se anexaron otras comunas y, surge la necesidad de dar respuesta a ello, el Ministerio de Obras Públicas licita y contrata a una consultora; presento el estado de avance del proyecto ciclo vías de la comuna donde ya se han sectorizado cuatro etapas, las cuales en este momento se encuentran en proceso de definición de cuál va a hacer el lado por donde iría emplazada la ciclo vía, son elemento muy importantes; ya se tienen valores aproximados de lo que sería el costo de esta ciclo vía, que en primera instancia, en términos generales está bordeando los trescientos quince y los trescientos sesenta y cinco millones de pesos aproximadamente, de acuerdo a algunos datos preliminares, la definición del lugar por donde iría emplazada esta ciclo vía, corresponde básicamente a un tema de seguridad pública para los ciclistas, en un lugar que efectivamente no se encuentre atravesado o cruzado por las vías de tránsito vehicular y que generen el menor riesgo posible para ellos; por lo tanto, una vez que este definido el proyecto y con la propuesta arquitectónica aprobada se presentará en este municipio. Ese día, en la tarde se realizó la presentación a la comunidad de las nuevas dependencias de la Posta de Polcura, en la misma localidad de Polcura, que corresponde básicamente a la ampliación de la sala de espera de los pacientes, también la construcción de un nuevo box de atención y de un espacio para las y los funcionarios de manera que puedan acceder a colación y, una pequeña sala de esterilización; estuvo presente la concejala Sra. Dina Gutiérrez, la concejala Sra. Magaly Jara y don Héctor Córdova; funcionarios, directivos municipales y el equipo municipal del Departamento de Salud, junto a la comunidad; también estuvieron presentes representantes de las organizaciones y monitoras de salud; el padre Tomas Carrasco, párroco, quien realizó la bendición del lugar
- El día viernes 29 sostiene una reunión con la directiva y representantes de la Junta de Vecinos Los Laureles de Tucapel a fin de abordar la problemática de la rotura del camino del sector producto de las lluvias, de lo cual se ha informado a la Dirección Provincial de Vialidad, se informo al inspector de las obras a través de la global, a

fin de dar una solución definitiva dado que cada vez que se generan lluvias intensas se rompe el camino y se generan algunos accidentes de vehículos que han caído en la cuneta, por lo tanto lo que se propone es una solución definitiva, la que fue abordada en terreno el mismo día junto con representantes de la junta de vecinos, de la Dirección Provincial de Vialidad, la empresa BOSCO y al inspector vial

- El día sábado 30 sostiene una reunión con vecinos de calle O'Higgins de la localidad de Tucapel para abordar propuesta de pavimentación de la calle, del lado poniente de la calle, asiste junto con el equipo municipal el Director de Obras, la Dirección de Planificación, Dirección de Desarrollo Urbano y los vecinos y representantes de algunas organizaciones, en la sede del Club Deportivo Tucapel. Ese día también participa en el inicio de la reunión de la Junta de Vecinos san Guillermo de Huépil para dar a conocer el alcance y las características de la pronta ejecución de la pavimentación de calle Roberto Gómez, estuvo presente el concejal don Héctor Córdova, la directiva y vecinos del sector
- El día lunes 01 se realizó la presentación, en el teatro municipal de Huépil, del proyecto de pavimentación de aceras San Diego y otras del sector céntrico de Huépil, asiste junto al equipo de planificación del municipio, Desarrollo Urbano y la Dirección de Obras Municipales; estuvo presente la concejala y vecina Sra. Dina Gutiérrez Salazar
- El día martes 02 participa también de la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que se desarrolla los primeros martes de cada mes, donde se pudo presenciar distintas charlas de FONASA; estuvo presente CONAF y el SAG para abordar distintas temáticas de la comuna; donde también se tuvo la oportunidad de dar a conocer el proyecto de farmacia municipal, se entregaron varios antecedentes, se clarificaron dudas que presentaron las distintas organizaciones. Posteriormente, en la tarde se reúne con la directiva de la cooperativa de agua potable rural de Polcura a fin de revisar estado de avance del proyecto, subsanar algunas observaciones y poder realizar un trabajo en conjunto como se había acordado en un comienzo con la Dirección de Obras Municipales, la Inspección técnica de obras, como así mismo la directiva del APR.
- El día miércoles 03 participa del inicio de la capacitación sobre la ley de transparencia y ley del lobby convocada por la SUBDERE, desarrollada en el salón principal de la intendencia de la ciudad de Concepción; participo de la actividad la concejala Sra. Dina Gutiérrez, el secretario municipal don Gustavo Pérez, el director de obras don Rodrigo Álvarez. Durante la tarde, por invitación del Comité Apícola Cordillera participa de una convivencia almuerzo en la localidad de Tucapel donde ellos presentaron el cierre de un curso de capacitación en el tema apícola ofrecido por Forestal MININCO.

#### **4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud e incorporación de cobro de derechos en ordenanza municipal por venta que efectúe la Farmacia Municipal**

En seguida se le cede la palabra al Concejal **Jorge Riquelme Ferrada**, presidente de la comisión de salud, quien procede a dar lectura al Acta N°08 del 03 de agosto de 2016, en cuya sesión participa además la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud y secretaria técnica de dicha comisión. Los puntos tratados fueron el Memo N° 119 del 03 de agosto de 2016 respecto de modificación de la Ordenanza Municipal N° 1/87 para incluir cobro por ventas de la Farmacia Municipal y la solicitud de modificaciones presupuestarias presentada a través del Memo N° 120 del 03 de agosto de 2016 por mayores ingresos por subsidios por incapacidad laboral y aporte per cápita.

Respecto de las modificaciones a la ordenanza municipal N° 1/87 sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios de fecha 19 de noviembre de 1987, se trata de incorporar otro cobro correspondiente a las ventas que realice la Farmacia Municipal y en el siguiente tenor: En el Título III, de los derechos y tasas, N° 7 "Derechos Varios", Artículo 13°, "Los particulares pagarán por concepto de...", se debe agregar un nuevo N° denominado "**Derechos de Farmacia Municipal**": Los valores a cobrar por los productos que expendan la farmacia municipal, serán aquellos correspondientes al último valor de compra del respectivo medicamento, insumos, suplemento alimenticio y ayudas técnicas, efectuados mediante el proceso de Compras Públicas: La venta de los productos farmacéuticos se regirá por los reglamentos y procedimientos internos sobre la materia, que correspondan al programa denominado Farmacia Municipal. Acota que una vez aprobado esta ordenanza será publicado en el Diario Oficial y la página WEB de la Municipalidad para su difusión.

En seguida señala que el Memo N° 120 se refiere a modificaciones presupuestarias por mayores ingresos per cápita que se destinarán a mejorar el sistema de control de asistencia del personal, para ello se instalará un reloj digital en las postas de Polcura, Trupán, en el Departamento de Salud y en el consultorio de Tucapel. El monto que involucra esta inversión es por \$1.300.000 para el arriendo de equipos y \$200.000 para mantención y reparación relacionado con los costos de instalación de estos cuatro equipos. También señala que se han percibido mayores ingresos por Subsidios por Incapacidad Laboral por \$18.991.230 que vendrían a suplementar la cuenta de gastos en personal para financiar los reemplazos correspondientes. De igual forma señala que se requieren modificaciones internas por un total de \$44.900.000 en las siguientes partidas: Se traspasa recursos desde los "Gastos de personal de planta" a "contrata" por \$42.700.000. La cuenta de "Mantención y reparaciones" disminuye en \$1.200.000 para aumentar la

cuenta de "Arriendo de Edificios", en este caso para la bodega que contiene gran parte del mobiliario y equipos del consultorio. Por otra parte se disminuye la cuenta de "Bienes y servicios de consumo" en \$1.000.000 para aumentar la cuenta de "Acceso a Internet", con el fin de aumentar servicio de banda ancha en las postas de Trupán y Polcura. El detalle de las partidas involucradas se contienen en anexo al Memo N° 120 del 03 de agosto de 2016.

Al respecto señala que la comisión aprueba ambas propuestas y la somete a consideración del Sr. Alcalde y Concejales. También acota que en los anexos se contienen los detalles y además copia de la ordenanza N° 1/87.

Por su parte, la Sra. Fabiola acota que a la propuesta de modificación de la ordenanza de derechos municipales al analizarlo con el concejal Riquelme se hace necesario agregar una coma después de la frase "...efectuado mediante el proceso de Compras Públicas", y agregar la frase "y proceso de intermediación a través de la Central de Abastecimientos", en vista que hay adquisiciones que no se efectúan por ChileCompra sino que a través de un proceso de intermediación con ese organismo y que constituye otra alternativa de abastecimiento. Por otra parte señala que a través de la farmacia municipal se ha estado inscribiendo en las cuatro localidades más las estaciones médico rurales y a fecha hay alrededor de 200 usuarios, de los cuales 63 han presentado sus recetas médicas y por los cuales ya se está haciendo el proceso de compra correspondiente.

El **Alcalde** señala que es importante hacer hincapié en que todo el proceso de entrega de medicamentos o de cualquier tipo de insumos que se tramite a través de la farmacia tiene que contar con el respaldo correspondiente, esto es, la receta médica o la indicación del profesional correspondiente en el caso de los suplementos alimenticios y artículos ortopédicos.

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para las consultas y observaciones correspondientes y al no formularse ninguna solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias y la propuesta de modificación a la ordenanza para incorporar derechos de farmacia en los términos aquí señalados, vale decir considerando el proceso de intermediación a través de la Central de Abastecimiento y **todos las aprueban**.

## 5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

Hace uso de la palabra el presidente de la comisión de Educación don Héctor Córdova Sabbah, quien procede a dar lectura al Acta N° 16 del 04 de agosto de 2016, en cuya sesión participa además el concejal don Luis Romero Jara, el Director Comunal de Educación y secretario técnico de esta comisión don Javier Obanos Sandoval y la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez. El tema analizado fue: Modificación Presupuestaria, Memo. N° 056 de fecha 29.07.2016, que considera las siguientes partidas:

- a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) y Asignación Excelencia Pedagógica (AEP), que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	18.130.691.-
<b>Total Ingresos que aumentan .....</b>		<b>18.130.691.-</b>

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	16.928.641.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	1.202.050.-
<b>Total Gastos que aumentan.....</b>		<b>18.130.691.-</b>

- b) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Actualización Saldo Inicial de Caja por excedentes año 2015 Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP), que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA S
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	81.568.101.-
<b>Total Ingresos que aumentan .....</b>		<b>81.568.101.-</b>

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	24.068.101.-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	21.000.000.-
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	25.000.000.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	10.000.000.-
215.29.06.002	EQUIP. COMUN. PARA REDES INFORM.	1.500.000.-
<b>Total Gastos que aumentan.....</b>		<b>81.568.101.-</b>

En seguida señala que en relación al punto número 1; letra a) y b), la comisión aprueba y sugiere se presente ante el concejo en pleno.

A continuación y en vista que no se formulan consultas ni observaciones el Sr. Alcalde solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias y **Todos las aprueban**

#### 6. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que provea servicios de procesamiento de información, modificaciones presupuestarias y traslado de patente de alcoholes

A continuación el Sr. Alcalde consulta si para lo que se refiere al contrato del servicio de procesamiento de información sesionó la comisión de Contratos y Licitaciones y se le indica que no, que en ese punto lo analizó la comisión mixta de social y finanzas. Al respecto el Sr. Wohlk señala que el monto del contrato sobrepasa las 500 UTM y además sobrepasa el período alcaldicio; agrega que se realizó una licitación pública cuyos antecedentes se revisaron en la comisión de finanzas y además se le remitió estos antecedentes a cada concejal vía e mail.

El Alcalde acota que lo que va a solicitar es acuerdo para aprobar el contrato de adquisición de sistemas de gestión municipal para la Municipalidad de Tucapel a la empresa "Sistemas Modulares de Computación Limitada" RUT 86.130.200-8 por un periodo de dos años y por la suma total de \$1.773.745 mensuales, lo que por el período asciende a la suma de \$50.658.157, impuesto incluido; acota también que en el análisis respectivo no concurrió la comisión de contratos y licitaciones sino que la comisión mixta antes señalada. Sobre el punto ofrece la palabra y la Sra. Magaly señala que en la reunión que se trató el tema había tres concejales presentes y además aclara que ella es la presidenta de la Comisión de Contratos y Licitaciones y por su parte no habría problema en someterlo a acuerdo. La Sra. Dina, a su vez, acota que no estuvo presente en esa comisión porque participó en capacitación en el Gobierno Regional, pero sugiere que don Mario explique de qué se trata esta materia, agrega que toda la información está disponible, por tanto, tampoco tiene problemas en abordarlo. Al respecto el Sr. Wohlk señala que se realizó un proceso de licitación que estuvo publicado por aproximadamente veinte días con las especificaciones técnicas y se refiere a todos los sistemas de gestión operativos que tiene la municipalidad para todas las unidades, que una vez terminado el plazo de licitación se procedió a revisar los antecedentes por una comisión integrada por tres funcionarios municipales y, el único oferente fue la empresa "Sistemas Modulares de Computación Limitada" quien resultaría adjudicada; agrega que esta empresa presta actualmente ese servicio en este municipio desde hace bastante tiempo, es la que más experiencia tiene y abarca a una gran parte de los municipios del país, cumple con todos los requisitos y además se ampliaron los módulos de servicios para mejorar los sistemas de información internos y externos y los costos son económicos y convenientes en relación a lo que cobran en otros municipios. El Secretario Municipal agrega que entre los módulos que se han incorporado está también un sistema que administra las solicitudes, reclamos, sugerencias relacionado directamente con el funcionamiento de la OIRS y que permitirá dar respuestas dentro de los plazos que la ley exige.

A continuación hace uso de la palabra el concejal Jaime Henríquez, quien procede a dar lectura al Acta N° 18 del 03 de agosto de 2016 de la comisión mixta de social y finanzas, en cuya sesión participan además la Sra. Magaly Jara presidenta de la comisión social, el Sr. Jorge Riquelme, integrante de dicha comisión, la Srta. Ana Guerrero, Directora de Desarrollo Comunitario (s) y secretaria técnica de la misma y el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas. Los puntos tratados fueron los siguientes: Solicitud de modificación presupuestaria presentada a través del Memo N° 193 del 02 de agosto de 2016, Cambio de dirección del Mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40073, del contribuyente "R y R Inversiones Limitada" RUT 76.263.322-6 y Autorización contrato licitación sistemas de gestión municipal, lo que se detalla a continuación:

#### 1.- Modificaciones presupuestarias según Memo N° 193

##### AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2204001	Materiales de oficina	Mujeres jefas de hogar y asociatividad	4	04.00.15	40.000
2204009	Insumos y repuestos computacionales	Mujeres jefas de hogar y asociatividad	4	04.00.15	60.000
2210002	Primas y gastos seguros	Mujeres jefas de hogar y asociatividad	4	04.00.15	70.000
2210002	Primas y gastos seguros	Mujeres 4 a7	4	04.00.21	70.000
2401008	Premios	Día del Dirigente	3	03.00.02	400.000
2201001	Alimento para personas	Día del Dirigente	3	03.00.02	1.900.000
2204007	Materiales de aseo	Día del Dirigente	3	03.00.02	100.000
2209999	Otros arriendos	Día del Dirigente	3	03.00.02	400.000
2208999	Otros servicios generales	Fiesta Costumbrista	6	06.00.05	4.046.664
2104004	Prestación servicios comunitarios	Fiesta Costumbrista	6	06.00.05	450.000
				TOTAL	7.536.664

##### DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2104004	Prestación servicios comunitarios	Mujeres 4 a7	4	04.00.21	70.000
2208007	Pasajes y fletes	Mujeres jefas de hogar y asociatividad	4	04.00.15	70.000
2204002	Materiales de enseñanza	Mujeres jefas de hogar y asociatividad	4	04.00.15	100.000
2208011	Servicio de eventos	Día del Dirigente	3	03.00.02	2.500.000
2208007	Pasajes y fletes	Día del Dirigente	3	03.00.02	300.000
2207001	Servicio de publicidad	Fiesta Costumbrista	6	06.00.05	500.000
2401008	Premios	Fiesta Costumbrista	6	06.00.05	96.664
2208011	Servicio de eventos	Fiesta Costumbrista	6	06.00.05	2.900.000
				TOTAL	6.536.664

#### AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
.0899999023	Aporte Banco Estado		1		1.000.000
				TOTAL	1.000.000

#### AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2204001	Materiales de oficina	1		850.365
			TOTAL	850.365

#### DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
2204002	Materiales de enseñanza	1		850.365
			TOTAL	850.365

Señala que corresponde a una resignación de recursos en el programa "Mujeres jefas de hogar y asociatividad" por un monto de \$170.000.-, reasignación de recursos en el programa "Mujeres de 4 a 7" por un valor de \$70.000.-, reasignación de recursos en el programa "Día del Dirigente" por un monto de \$2.800.000.-, Reasignación de recursos en el programa "Fiesta Costumbrista" por un valor de \$3.496.664.- e incorporación de aporte del Banco Estado por un monto de \$1.000.000.-. Además se realiza un aumento de presupuesto en la cuenta 2204001 "Materiales de oficina" por un valor de \$850.365.- los cuales se obtienen de una rebaja en la cuenta 2204002 "Materiales de enseñanza".

Finalmente indica que las Comisiones aprueban la modificación y la someten a consideración del Concejo Municipal.

2.- Cambio de dirección Mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40073 del Contribuyente R Y R Inversiones Ltda. Rut 76.263.322-6

Al respecto indica que el contribuyente solicita cambio de dirección desde calle Walker Martínez N°560 de Huépil a Avda. O'Higgins esquina Walker Martínez N°299 de Huépil. Se procedió a revisar los antecedentes existentes y tenidos a la vista en la carpeta, los cuales cumplen con los requisitos exigidos para efectuar el cambio de dirección y, además el informe del asesor jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández el cual ratifica que cumple con los requisitos establecidos en la Ley.

Las Comisiones aprueban el cambio de dirección de la patente de Mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40073 del contribuyente R Y R Inversiones Ltda. Rut 76.263.322-6

3.- Autorización contrato licitación sistemas de gestión Municipal.

Acota que se solicita la autorización para adjudicar licitación de los sistemas de gestión Municipal ya que dicho contrato es a 24 meses por lo cual sobrepasa el periodo alcaldicio y además el monto del contrato asciende a la suma de \$50.658.157.- valor que supera las 500 U.T.M.

Sobre el punto indica que las Comisiones toman conocimiento y la someten a consideración del Concejo Municipal

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas u observaciones y en vista que no se presenta ninguna, procede a solicitar acuerdo para la aprobación del contrato de los sétimas de gestión municipal con la empresa "Sistemas Modulares de Computación Limitada", de acuerdo a los plazos y montos señalados anteriormente y la **Sra. Dina Gutiérrez, la Sra. Magaly Jara y don Jaime Henríquez aprueban;** el **Sr. Jorge Riquelme** solicita se aclare si los montos que propone la empresa incluye impuesto o no y se le señala que están incluidos los impuestos, luego de

ello, **Aprueba**. El **Sr. Córdova** se abstiene porque no tiene todos los antecedentes, y el **Sr. Romero, aprueba**. Por lo tanto se aprueba el contrato por mayoría de votos

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo del concejo para aprobar cambio de dirección de Mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40073 del contribuyente "R y R Inversiones Limitada" RUT 76.263.322-6 desde Walker Martínez N° 560 a Avda. O'Higgins esquina Walker Martínez N° 299 de Huépil. Al respecto los concejales Magaly Jara, Héctor Córdova y Jaime Henríquez acotan que el local es el mismo pero que solo cambia la puerta de ingreso; la **Sra. Dina** señala que teniendo los antecedentes a la vista y que cumplen con las exigencias legales, **aprueba**, los concejales **Magaly Jara, Jaime Henríquez, Jorge Riquelme y Héctor Córdova, aprueban**. El concejal Luis **Romero** señala que independientemente de que se trate del cambio de ingreso al local por una puerta en particular, aquí hay un tema sobre el cual todavía no se ha dado respuesta, agrega que el concejo se pronuncia de acuerdo a una carpeta donde se presentan todos los antecedentes al día, pero además se funciona en base a un plan estratégico, el cual debería entregar información al momento de trasladar una patente o generar una nueva, sectorizar y ver en ese sector el tema de vulnerabilidad, cuántos locales comerciales tienen expendio de bebidas alcohólicas y, además eso implica tener una política clara que no se observa; por esa razón **rechaza**. Por lo tanto se aprueba el punto por mayoría de votos.

Por último el **Alcalde** solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N° 193 y **Todos aprueban**

## 7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** Comenta que en la capacitación que se entregó el día de ayer sobre la Ley del Lobby y la Ley de Probidad en la función pública se pudo percatar que en particular no ha estado dando cumplimiento como la Ley exige; acota que conversó con el encargado de la Ley del Lobby don Juan Eduardo quien señaló que existe disponibilidad para asistir a las comunas a entregar capacitación y en nuestro caso se podría invitar en conjunto con los municipios cordillleranos, solo habría que costear el traslado; puede proporcionar los datos de contacto de este señor; agrega que corresponde subir a la plataforma todos los antecedentes de las audiencias concedidas, señala que ella tiene registros pero en papel. También indica que la Contraloría está revisando el cumplimiento de esta ley, se incluyen los donativos recibidos y se le aclaró que se puede subir toda la información retroactiva de que se disponga. En cuanto a la Ley de Probidad también señala que corresponde hacer las declaraciones de interés y patrimonio treinta días después de asumir el cargo y treinta días después de cesar en él, entre otros aspectos. El Secretario Municipal señala que la charla fue inductiva para quienes asistieron y respecto de las dos leyes que menciona la **Sra. Dina**. En cuanto a la Ley de Probidad se plantearon algunas dudas respecto de qué estamento dentro de los municipio deben cumplir con la declaración de intereses y patrimonio, lo cual será resuelto por Contraloría antes del mes de septiembre de este año; de todas formas los Alcaldes y Concejales sin duda deberán cumplir con esto. Se dejó claro que los candidatos a estas elecciones, quienes debieron llenar estas declaraciones, al ser elegidos deberán nuevamente completarla y presentarla. Por otra parte señala que aquellos funcionarios municipales que han efectuado sus declaraciones en formato papel y con la anterior ley, podrán hacer su nueva declaración a partir del próximo año y a través de un formulario electrónico que está diseñando la Contraloría General de la República; para ello es necesario ingresar a una plataforma con una clave única que es la que entrega el Servicio de Registro Civil cuando se renueva el carné de identidad; para aquellos que no la tienen o se les olvidó la pueden solicitar a ese servicio. Por ahora existe la posibilidad de hacer la declaración en formato papel y que tiene su formalidad. En cuanto a la Ley del Lobby acota que preocupa que no todos están completando o informando respecto de las audiencias, viajes y cometidos financiados por el municipio y que por tanto es preciso se actúe al respecto, se nos aclaró que una vez ejecutado el cometido debe subirse la información a la plataforma con la clave que en algún momento fue entregada. También se informó que en caso de incumplimiento y reincidencia se aplicarán multas que van desde las 10 a 50 UTM pudiendo llegar inclusive a la destitución. sobre el punto el **Sr. Romero** señala que dado lo delicado del tema sugiere que se les asesore a través del secretario municipal para actualizar la información y la **Sra. Dina** sugiere también que se podría gestionar una capacitación antes del 02 de septiembre. Por su parte el **Sr. Alcalde** plantea que se puede planificar una actividad de ese tipo y además agrega que la otra novedad de la Ley es que todos los años en el mes de marzo de debe actualizar la declaración que se ha comentado
- b) **Sra. Magaly Jara:** Solicita información si don Marcos Muñoz ha sido acusado en el municipio en alguna causa dado que en estos momentos se encuentra en calidad de imputado y el **Sr. Alcalde** explica que a raíz de un problema presentado con la red de internet en el municipio después que hace abandono del cargo se perdió una cantidad importante de información y que tuvo que ser reconstruida, se le solicitó al Asesor Jurídico que se presente una denuncia correspondiente de manera que se hiciera la investigación de las eventuales responsabilidades que cualquier persona pudiera tener en la intervención o manipulación de distintos elementos, en términos generales. La Concejala señala que el Sr. Muñoz no sabía por qué y tampoco encontraba qué declarar porque no le dijeron a qué se debía, el **Alcalde** acota que probablemente como ex funcionario lo han convocado a declarar, pero efectivamente lo que se hizo fue eso, poner en conocimiento esa

situación. Por otra parte la concejala señala que le han solicitado que informe respecto de una situación desagradable por el caso de una persona que realizó un curso de inspectora e hizo su práctica en la Escuela D-1228 de Huépil y señala que ella lamentablemente dijo algo como "Bienvenido a esta comuna don Jaime" y uno de los concejales, don Héctor Córdova llamó al Sr. Castillo porque a ella le habían dicho que después de hacer su práctica había quedado un cupo por una persona que presentó licencia médica y el Director le ofreció a ella el reemplazo y, de acuerdo a lo que ella indica, don Héctor Córdova llamó al Sr. Castillo señalándole cómo era posible que fuera a contratarla; el caso es que producto de ello el Sr. Castillo le dijo a esta persona que era imposible darle en trabajo por el comentario vertido y, por consecuencia no fue contratada; sobre el tema la concejala acota que no es la manera correcta de tratarla después que a ella le costó realizar el curso, tiene dos hijos, es casada y no correspondía que la trataran de esa forma; tenía intenciones de acudir al concejo pero le sugerí que iba a plantear el caso para que se investigue por qué razón no se cumplió con lo ofrecido; inclusive acudió donde el Director del DAEM quien no tenía ningún documento porque el Sr. Castillo tampoco se los proporcionó. El Sr. Obanos acota que eso es efectivo. Por su parte el **Sr. Alcalde** acota que el tema es bastante complejo y también muy extraño el ofrecer un cargo a una persona, darle esperanzas cuando no es ese el procedimiento; acota que cuando existe alguna necesidad se le informa al Departamento de Educación y este con la base de datos de las personas que han concurrido a postular determinará de acuerdo a las características y, que de acuerdo a lo que señala la concejala le parece un tanto viciado el procedimiento, la forma y que el fondo de esto es que nuevamente se cae en el tema de los dichos, lo que no es sano; agrega que no se cuenta con antecedentes respecto de esa oferta laboral que habría generado el Director del Establecimiento y que desconoce como Alcalde y el propio Departamento de Educación, pero insiste que no es habitual ese procedimiento. La concejala señala que precisamente por eso se debe aclarar el punto y el propio concejal puede explicar perfectamente dado que esta persona fue a hablar con él posteriormente; podría dar una explicación y no así es Sr. Obanos porque cuando acude a su oficina él no tenía ningún documento. El **Alcalde** señala que eso es procedente pero no sabe si es materia de concejo, se puede informar por escrito en la medida que la concejala efectúe la consulta dado que no es un tema propicio para debatirlo en un concejo municipal, al solicitar la información el municipio la entregará; sin embargo la concejala señala que no le parece que sea un tema de preocupación pues cuando las cosas se dicen en forma clara y para que no vuelvan a suceder no tiene nada de malo hacerlo; por lo demás lo está haciendo dentro de su tiempo y abiertamente; y además se lo consulta al concejal para que no se vuelva a repetir una cosa así y porque es bueno conocer la versión de él y el tema de fondo. El **Sr. Córdova** señala que se ha distorsionado la información y agrega que recibió el llamado de algunas personas ante la posibilidad que esta persona ocupara ese cargo cuando días antes le daba un apoyo explícito y daro a uno de los candidatos que iba a la Alcaldía, por lo cual llamó al director del colegio sugiriéndole que conversara con ella; acota que como concejal no puede contratar ni ver a quién se contrata en primer lugar; también aclara que tampoco le dijo al director que no la contrate, solo le señaló que converse con ella porque había un comentario en las redes sociales que la persona había puesto, que puede ser válido y es su opción, pero que le dijo que puede ser una señal política muy mala, nada más que eso. El concejal agrega que siempre guarda las proporciones a que una persona, si se le da la posibilidad de tener una práctica no puede usar las redes sociales porque también hay una doble lectura y le dijo al director que conversara con ella, nada más que eso, no le dijo al director que no la contratara, que eso es falso. Finalmente la **Sra. Magaly** solicita se le informe por qué se está haciendo un descuento en los recursos de las Aulas Hospitalarias. Al respecto el Sr. Obanos señala que ese es un programa que se empezó a ejecutar en marzo del año pasado y recientemente llegó la resolución para el reconocimiento del pago retroactivo en el mes de enero de este año e ingresado los recursos en el mes de marzo y ocurre que hay un desconocimiento a nivel regional de cómo opera la forma de declarar la asistencia, entonces el Ministerio instruyó sobre la forma en que se debía hacer la declaración y al parecer hubo una mala aplicación o un error involuntario del procedimiento lo que generó que el Ministerio detectara que se había pagado erróneamente una mayor subvención y eso es lo que se está regularizando, acota que la única información oficial al respecto es un correo de ese ministerio que están analizando la forma en la que se va a proceder a descontar y que ya se aplicó un descuento de los meses de marzo a mayo de aproximadamente treinta y ocho millones de pesos, pero aclara que esto se produjo por un desconocimiento porque al crear el curso y como el Aula Hospitalaria corresponde a subvención regular y los alumnos de esta pertenecen a un curso que existe en el establecimiento, se generó esta doble declaración y que es un error totalmente involuntario que se tiene que regularizar. El **Alcalde** acota que fueron fondos percibidos en exceso y que tienen que ser restituidos.

- c) **Sr. Jaime Henríquez:** Señala que lo estaban llamando respecto del foco quemado en Sargento Aldea en el poste 1935 y por lo cual solicita se vea solución lo antes posible. Por otra parte consulta si es posible reparar la plaza de juegos ubicada en el sector Nuevo Amanecer de Tucapel y que han manifestado inquietud los vecinos. El **Alcalde** le solicita al Director de Obras que se haga presente en el lugar y emita un informe respecto de lo que involucra su reparación. El Alcalde acota que también se hizo un trabajo importante de reparación de los juegos del sector de La Esperanza de Tucapel. El concejal insiste también en la reparación del camino al Prieto y camino Huequén y además consulta qué pasa con lo consultado por el Comité el Peumo en torno a la ayuda que se le iba a prestar a las personas que se les quemó el cerco y que hasta el momento no han recibido respuesta. El Alcalde señala que respecto de la decisión tomada por el municipio por lo aportes respectivos remitirá un informe escrito dado que con ellos ya conversó
- d) **Sr. Jorge Riquelme:** Señala que también tenía la consulta respecto de la subvención de las aulas hospitalarias



y agradece la explicación dada al respecto; por otra parte consulta en qué trámite se encuentra la compra del terreno para el cementerio de Huépil dado que probablemente existe muy poca capacidad para lo que pueda venir y que es preocupante y sobre lo cual se debiera buscar una pronta solución. El Alcalde explica al respecto que para la compra del terreno, trámite que iba bastante rápido, la SUBDERE exige todas las autorizaciones correspondientes y por tanto debe estar acreditado por la autoridad correspondiente, en el caso del cementerio de Huépil no contaba con esa condición y por lo tanto el Departamento Comunal de Salud inició el proceso de certificación y acreditación ante la autoridad sanitaria para después de eso continuar con el proceso de compra. El concejal señala además que algunos vecinos le han planteado algunos inconvenientes que han tenido a raíz de trabajos que se están haciendo al costado de la Ruta Tucapel, Huépil, Yungay; al parecer se está instalando una línea de internet, y camino a Yungay hay un vecino que al lado de su casa cuenta con un desagüe que desviaba el agua hacia una cuneta y se encontró con que le estaban echando tierra y que posteriormente fue limpiada y además se aprecia que los trabajos no están quedando bien terminados y generalmente circulan peatones por la orilla al igual que algunos vehículos han tenido inconvenientes, por tanto consulta quien supervisa esos trabajos para que al menos quede como estaba antes; agrega que camino a Tucapel se ve que el lado derecho no tiene un trabajo bien terminado. Al respecto el Alcalde señala que se va a oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad para exigir lo planteado.

e) **Sr. Héctor Córdova:** Nada en esta ocasión

f) **Sr. Luis Romero:** Señala que quiere ver la posibilidad de que con la anuencia del concejo en pleno, se pueda modificar o cambiar los días de las sesiones de este concejo desde el día jueves para el día viernes por su situación laboral, que esta moción se vea hoy y si los concejales están dispuestos a aprobarla o rechazarla.

El **Alcalde** señala que dado que no es un punto considerado en tabla solicita que se pronuncie el concejo. **Todos aprueban.**

En seguida el **Sr. Romero** señala que en el aspecto laboral el día viernes en su lugar de trabajo tienen una jornada más corta y, que además vienen temas complicados desde el punto de vista de lo que significa las elecciones municipales, acota que obviamente el tema de la probidad está presente en todos los servicios, a ellos les han aplicado una encuesta muy específica y por tanto hay que cuidar la función pública que cumple, agrega que hay muchas reuniones, capacitaciones que les toca asistir producto de todo el tema de las reformas que en educación se están dando, entonces no quiere fallar a su responsabilidad como concejal y tampoco a la función que tiene dentro del Ministerio y, es por eso que necesita ver la posibilidad de cambiar la sesión de concejo desde el día jueves al día viernes a la misma hora. El **Alcalde** señala que por su parte, desde el punto de vista de la gestión municipal no ve mayores inconvenientes si se mantiene la hora en la mañana. El **Sr. Henríquez** por su parte está de acuerdo pero también señala que se respete el horario porque los días viernes tiene compromisos a partir de las doce del día. La **Sra. Dina** señala que previamente a hacer la propuesta el Sr. Romero conversó con ella y que cuando se puede dar una mano a un colega no hay problemas. La **Sra. Magaly** acota que el concejal también conversó con ella y le señaló que no había ningún problema. El **Sr. Riquelme** también señala que es entendible las razones de fondo y está de acuerdo; lo mismo señala el **sr. Héctor Córdova.**

En seguida se solicita acuerdo y **Todos aprueban y que se concrete a partir del próximo viernes**

En seguida el concejal señala que vecinos del sector poniente de Huépil, donde hay muchos adultos mayores tienen serios problemas de locomoción porque desde hace dos semanas atrás la empresa tenía la salida desde el poniente por Avenida Linares y hoy eso ya no se hace, el problema se agudiza en época de lluvias, por lo tanto necesitan que se vea la posibilidad que el municipio oficie de tal forma que los medios de locomoción realicen el recorrido por Avenida Linares antes de dirigirse a la ciudad de Los Ángeles. El Alcalde señala que se enviará ese documento a las empresas que prestan el servicio. Así mismo el concejal señala que el tema del anegamiento por aguas, porque no existe en ese sector un sistema de evacuación, se quedó en que SECPLAN iba a presentar un proyecto y, solicita se informe en qué está eso. La Sra. Martha señala que lo que se refiere al colector de aguas lluvias no se ha presentado; El **Alcalde** acota que es importante iniciar la presentación e informar sobre la factibilidad técnica de esa iniciativa y le solicita a la Sra. Martha que se inicie a la brevedad ese proceso e informar al concejo periódicamente el avance. El concejal acota que es un gran problema que se presenta a nivel de comuna; también recuerda que existe un compromiso de instalar un estacionamiento en calle Las Quilas donde hay tres locales comerciales y actualmente se estacionan vehículos a ambos lados. Por otra parte señala que hubo un campeonato de básquetbol donde los locales obtuvieron el primer lugar, sin embargo comentaron que el primer día del campeonato el piso estaba muy complicado produciendo torcedoras de tobillos porque estaba húmedo, desconoce si fue un problema técnico u otra cosa, solicita se vea el problema. Finalmente señala que tuvo la oportunidad de asistir a una reunión con el Jefe Provincial del INE quien entregó información respecto del censo 2017 y la responsabilidad que tienen los empleados públicos, cree que sería interesante poder invitarlo a un concejo con la asistencia de todos los jefes de servicio. Por último recuerda que hay un compromiso del municipio para reconocer a aquellos vecinos destacados de la comuna y de acuerdo a lo que se ha informado había una comisión que tenía plazo de un mes para entregar una propuesta al Concejo y ya han pasado los plazos. El **Alcalde** señala que se solicitará a la brevedad ese informe

Siendo las 10:58 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sra. Dina:** Oficio N°655 del 19.07.2016, Oficio (D.S.) N°668 del 26.07.16, Of. N°688 del 01.08.2016, Ord. N°695 del 02.08.2016, Oficio N°698 del 03.08.2016, Carta de fecha 25.07.2016 de la presidenta de la Junta de Vecinos Centenario N°3, Memo N°55 del 04 de agosto de 2016 de la Unidad de Abastecimiento, Memo N°66 del 13 de julio de 2016 de la Directora Comunal de Planificación, por el cual da respuesta a consultas de concejales formulada en sesión del 07 de julio de 2016
- **Sra. Magaly Jara:** Oficio N°655 del 19.07.2016, Of. N°688 del 01.08.2016, Ord. N°695 del 02.08.2016, Oficio N°698 del 03.08.2016, Carta de fecha 25.07.2016 de la presidenta de la Junta de Vecinos Centenario N°3, Memo N°55 del 04 de agosto de 2016 de la Unidad de Abastecimiento, Memo N°66 del 13 de julio de 2016 de la Directora Comunal de Planificación, por el cual da respuesta a consultas de concejales formulada en sesión del 07 de julio de 2016
- **Sr. Henríquez:** Oficio N°655 del 19.07.2016, Oficio (D.S.) N°668 del 26.07.16, Ord. N°695 del 02.08.2016, Carta de fecha 25.07.2016 de la presidenta de la Junta de Vecinos Centenario N°3, Memo N°55 del 04 de agosto de 2016 de la Unidad de Abastecimiento, Memo N°66 del 13 de julio de 2016 de la Directora Comunal de Planificación, por el cual da respuesta a consultas de concejales formulada en sesión del 07 de julio de 2016
- **Sr. Riquelme:** Oficio N°655 del 19.07.2016, Ord. N°695 del 02.08.2016, Memo N°55 del 04 de agosto de 2016 de la Unidad de Abastecimiento, Memo N°66 del 13 de julio de 2016 de la Directora Comunal de Planificación, por el cual da respuesta a consultas de concejales formulada en sesión del 07 de julio de 2016
- **Sr. Córdoba:** Ord. N°695 del 02.08.2016
- **Sr. Romero:** Ord. N°695 del 02.08.2016

**ACUERDOS SESIÓN 04.08.16 - 133 ORDINARIA**

**722** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N° 120 del 03 de Agosto de 2016 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°08 del 03 de agosto de 2016 de la comisión de Salud del Concejo Municipal

**723** Se aprueba por unanimidad las modificaciones a la Ordenanza N°1 sobre "Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios", de fecha 19 de noviembre de 1986, solicitado a través del Memo N°119 del 03 de agosto de 2016 y de acuerdo al Acta N°08 del 03 de agosto de 2016 de la comisión de Salud del Concejo Municipal, en el siguiente tenor:

En el Título III, de los "Derechos y tasas", N°7 "Derechos Varios", Artículo 13, se agrega un nuevo número denominado **8. "Derechos de farmacia municipal": Los valores a cobrar, por los productos que expendia la farmacia municipal, serán aquellos correspondientes al último valor de compra del respectivo medicamento, insumo, suplemento alimenticio y ayudas técnicas, efectuados mediante el proceso de compras Públicas, y proceso de intermediación a través de la Central de Abastecimientos. La venta de los productos farmacéuticos se regirá por los reglamentos y procedimientos internos sobre la materia que corresponden al programa denominado Farmacia Municipal.**

**724** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°056 del 29 de Julio de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N° 16 del 04 de agosto de 2016 de la comisión de Educación del Concejo Municipal

**725** Se aprueba por mayoría de votos contrato para arriendo de sistemas de gestión municipal con la empresa "Sistemas Modulares de Computación Limitada" por la suma de \$50.658.157 por un período de 24 meses, y de acuerdo al Acta N°18 del 03 de agosto de 2016 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal

**726** Se aprueba por mayoría de votos el cambio de dirección de la patente de Mini Mercado con venta de alcoholes Rol 4-40073 del contribuyente R y R Inversiones Ltda., desde calle Walker Martínez N°560 de Huépil a Avda. O'Higgins esquina Walker Martínez N°299 de Huépil, y de acuerdo al Acta N° 18 del 03 de agosto de 2016 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal

**727** Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°193 del 02 de Agosto de 2016 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N° 18 del 03 de agosto de 2016 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal

**728** Se aprueba por unanimidad incluir en tabla propuesta del Concejal Sr. Luis Romero Jara para el cambio de fecha de las sesiones ordinarias del concejo municipal

**729** Se aprueba por unanimidad cambiar las sesiones ordinarias del concejo municipal fijadas en sesión de instalación del seis de diciembre de 2012, de la siguiente manera: **desde los primeros, segundos y terceros jueves de cada mes, a los primeros, segundos y terceros viernes de cada mes**, a contar de las sesiones de la segunda semana del mes de agosto del año 2016, manteniendo los horarios previamente fijados.